

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería, prevista en el Decreto que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles adscritos a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía Idea.

Objeto: Prestación de los servicios para la realización de acciones de comunicación.

Adjudicatario/beneficiario: ENTRE3 Comunicación y Publicidad, S.L.

Cuantía: 1.195.000 €.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-05/09.

Encausado: Esteros del Piedra, S.L.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 6 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de la hoja de aprecio.

Expte.: 13.667 A.T.

Interesado: Juan Antonio Márquez Delgado.

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio.

Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Expte.: 13.667 A.T.

Interesado: José Manuel Garrido Hernández.

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio.

Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Expte.: 13.667 A.T.

Interesado: Juan Ramón Callejo Márquez

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio.

Extracto del contenido: Expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 7 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.